

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 565 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 26 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 021395-2014 en un total de (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 4768-2013-ED de fecha 15 de octubre del 2013, se aprueba el rol de vacaciones a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros de **María Del Carmen Nano Amburgo**, quien presta servicios en la Oficina De Cooperación Internacional del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorándum Nº 00105-2014-MINEDU-VMGI/CI el Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, solicita por necesidad del servicio, la reprogramación de las vacaciones de **María Del Carmen Nano Amburgo**; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 4768-2013-ED de fecha 15/10/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL			
001	1043725214	NANO AMBURGO, MARIA DEL CARMEN	Del 24/02/2014 al 10/03/2014 (15 días) Del 17/03/2014 al 31/03/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



Juan Enrique Mejía Zuloeta
JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación